

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 890 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION MATERIALES
DE CONSTRUCCION PARA ASISTENCIA SOCIAL.
REQUINOA, 28 de marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 692 del 08.03.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra de materiales de construcción para entregar a ayuda social a familias vulnerables de Requinoa, que requieren en forma urgente solucionar graves problemas de habitabilidad, para lo cual se ha estimado un monto referencial de \$ 3.200.000 impuesto incluido.

El Memo N° 848 de fecha 28.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-13-L112 Portal Mercado Público para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ASISTENCIA SOCIAL", cuyo objetivo es la compra de materiales de construcción para ser entregados a familias vulnerables de la comuna de Requinoa que necesiten en forma urgente dar solución a un problema de habitabilidad, sugiere adjudicar adquisición al proveedor CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE LIMITADA, RUT N° 78.222.260-0, dado que de los proveedores que obtuvo el puntaje más alto de evaluación, no contiene ninguna observación, oferta la totalidad de los productos y además realiza la oferta económica más conveniente para el Municipio de Requinoa, por un monto total neto de \$ 2.569.900. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

Que el Municipio de Requinoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-13-L112 Portal Mercado Público para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ASISTENCIA SOCIAL" realizada a través del Portal Mercado Público al proveedor CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE LIMITADA, RUT N° 78.222.260-0 para la adquisición de los siguientes productos:

CANTIDAD	PRODUCTO
30	sacos de cemento
360	palos de pino bruto 2 x 2
120	planchas de masisa 8mm
60	palos de pino bruto de 2 x 3
50 k	Clavos 2,5"
25 k	Clavos 3"

CANTIDAD	PRODUCTO
25 k	Clavos 4"
25 k	Clavos zinc
200	cargas de tabla de tapa de pino bruto
20	rollo fieltro (20 mts ²)
80	planchas zinc 3,66 mts x 0,35 mm
480	planchas aislapol 1,0 m x 50 cm x 30mm

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /PCS /mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SIEVA VARGAS
ALCALDE